



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: ACST - 1

Dependencia o Entidad: Secretaría de Turismo

Área auditada: Dirección de Planeación, Información y Análisis

Titular: Arq. Marlin Méndez Martínez

Tipo de auditoría: Cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE/OIC-ST/012/2020

Período revisado: Ejercicio 2019

Fecha de inicio: 05 de Febrero del 2020

Fecha de conclusión: 28 de Febrero de 2020

Titular del Órgano de Control: C.P. Ma. Elena Martínez Sánchez

Monto fiscalizado: \$ 300,000.00

Monto observado: *S/M/O*





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTABILIDAD
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

INDICE

CONCEPTO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION	3
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4-6
IV. CONCLUSIONES	7
V. RECOMENDACIÓN GENERAL	7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

I.- Antecedentes

Esta auditoría de cumplimiento fue programada en el Programa de Anual de Auditoría 2020, la cual se inició mediante el oficio número CGE/OIC-ST/012/2020, de fecha 21 de enero del 2020, notificándose el día 21 de enero del 2020, al Arq. Martín Méndez Martínez, Director Planeación, Información y Análisis de la Secretaría de Turismo.

La auditoría de cumplimiento fue iniciada el día 05 de febrero del 2020, terminando se el día 28 de febrero de 2020.

El objetivo primordial de esta auditoría de cumplimiento está enfocada a verificar el Programa de Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos 2019.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El período auditado comprende el período del 1º de Enero al 31 de diciembre del 2019 enfocada al cumplimiento en disposiciones legales y normativas aplicables del Programa de Monitoreo, seguimiento e identificación de proyectos Turístico 2019.

II.2. Objetivo

El objetivo primordial de esta auditoría de cumplimiento enfocada a verificar los gastos de adquisiciones y viáticos conforme a las normativas aplicables dentro del Programa de Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos en el ejercicio 2019.

II.3. Alcance

La Auditoría de cumplimiento ACST -1 se practica de acuerdo a las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización, Manual de Auditoría y demás ordenamientos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTABILIDAD
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

III. Resultados del trabajo desarrollado

Por parte de este Órgano de Control Interno, se solicitó con el oficio No. CGE/OIC-ST/012/2010 la siguiente documentación:

1. Copia del manual de Organización actualizado registrado en la Dirección de Organización de Métodos de la Oficialía Mayor, aplicable a la Dirección de Planeación, Información y Análisis.
2. Expedientes elaborados con la documentación comprobatoria anexa del Programa Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos 2019.
3. Criterios de Operación del Programa y Normatividad aplicable.
4. Programa de Trabajo para el ejercicio 2019, debidamente autorizado
5. Matriz de Administración de Riesgo donde se refleja lo referente a esa Dirección, así como el avance del segundo semestre 2019, con la documentación comprobatoria anexa.
6. Integración de los datos Reportados de la Matriz Sectorial para este programa.
7. Integración mensual del avance del programa de inversión con los objetivos, metas alcanzadas, así como el avance físico, presupuestal y financiero de acuerdo con la calendarización autorizada para cada programa

Dando contestación la Dirección de Planeación, Información y Análisis mediante el oficio número ST/DPIA/0079/20 de fecha 31 de enero del 2020, se entregó la siguiente información:

- Manual de Organización con fecha de actualización de septiembre del 2019.
- Expediente con la documentación comprobatoria de las acciones del programa.
- Criterios de Operación del Programa y Normatividad Aplicable.
- Copia del programa de trabajo autorizado.
- Matriz de Administración de Riesgo correspondiente al avance de 31 de diciembre del 2019.
- Integración de los datos reportados del programa en la Matriz Sectorial.
- Informe mensual del avance del programa de inversión con los objetivos, metas alcanzadas, así como el avance físico presupuestal, financiero de acuerdo a la calendarización autorizada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTABILIDAD
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

Del análisis realizado a la documentación proporcionada por la dependencia se conoció lo siguiente:

PROGRAMA: PROGRAMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS DEL EJERCICIO 2019
DIRECCION DE PLANEACION: INFORMACIÓN Y ANALISIS.
RESPONSABLE: ARQ. MARTIN MENDEZ MARTINEZ

Basándonos en la ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales de la oficialía Mayor del Gobierno del Estado, se emite el informe tras la finalización de la revisión de documentos asignados a este órgano.

La Dirección de Planeación, Información y Análisis de la Secretaría de Turismo desarrollo durante el ejercicio 2019 el Programa de Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos 2019 tal como consta en el Sistema de Expedientes Técnicos autorizados por la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas mediante el oficio No. DOPP-A0116/2019, de fecha 16/04/2019 con los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTOS	IMPORTE AUTORIZADOS		
	ADQUISICION	VIATICOS	TOTAL
ADQUISICIONES			
SUMINISTRO DE MATERIAL (VARIOS)	\$37,999.96		\$37,999.96
VIATICOS			
REGION MEDIA	\$0.00	\$31,880.21	\$31,880.21
REGION CENTRO	\$0.00	\$8,534.62	\$8,534.62
REGION ALTIPLANO	\$0.00	\$41,912.91	\$41,912.91
REGION HUASTECA	\$0.00	\$86,293.09	\$86,293.09
VARIOS (CUATRO REGIONES CON DEPENDENCIAS NORMATIVAS)	\$0.00	\$52,000.00	\$52,000.00
SUBTOTAL	537,999.96	\$220,620.73	\$258,620.69
IVA			\$41,379.31
TOTAL			\$300,000.00

Una vez analizada las evidencias documentales proporcionadas por el Arq. Martín Méndez Martínez Director de la dirección antes mencionada de esta Secretaría y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MEXICO



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

encargado del funcionamiento del Programa de Monitoreo, Seguimiento e Identificación de Proyectos Turísticos 2019, se conoció que presentó documentación comprobatoria referente al gasto desarrollado en viáticos y adquisiciones de insumos contemplados en el programa ante mencionado por un total de \$217,301.61 que representa un 72.43%, muestra del total del universo, la cual se encuentra debidamente justificada y comprobada ante la Secretaría de Finanzas con el soporte respectivo del mismo y comparada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

MESES	IMPORTE PROGRAMADO (A)		IMPORTE AUTORIZADO REAL (B)		IMPORTE AUDITADO (C)			%
	ADQUISICION / VIATICOS	TOTAL	ADQUISICION / VIATICOS (B)	TOTAL (B)	ADQUISICION	VIATICOS	TOTAL	
ENERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
FEBRERO	\$81,390.00	\$81,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,364.40	\$4,384.40	
MARZO	\$72,857.00	\$72,857.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,862.37	\$12,862.37	
ABRIL	\$41,055.00	\$41,055.00	\$106,272.00	\$146,272.00	\$0.00	\$2,000.18	\$2,002.18	
MAYO	\$25,055.00	\$25,055.00	\$21,055.00	\$28,055.00	\$2,493.50	\$27,437.60	\$28,864.43	
JUNIO	\$21,105.00	\$21,105.00	\$21,105.00	\$21,105.00	\$0.00	\$11,893.60	\$11,893.60	
JULIO	\$28,055.00	\$28,055.00	\$28,055.00	\$28,055.00	\$0.00	\$87,526.71	\$87,526.71	
AGOSTO	\$30,511.00	\$30,511.00	\$30,511.00	\$30,511.00	\$566.89	\$11,084.02	\$11,774.01	
SEPTIEMBRE	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$6,400.66	\$15,917.79	\$22,621.56	
OCTUBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,472.60	\$18,886.70	\$52,320.50	
NOVIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,818.00	\$10,015.80	\$11,807.09	
DICIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$46,261.86	\$171,039.78	\$217,301.61	72.43%

Del análisis realizado a la documentación comprobatoria se conoció que el ejercicio del recurso autorizado cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables, toda vez que se evaluó que los procesos operativos y programáticos lograron el objetivo del programa, el cual consiste en impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la entidad y formalizándola con desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.

El cumplimiento del Programa de Monitoreo, seguimiento e identificación de proyectos turísticos 2019, se refleja en la Plataforma de la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio 2019, consulta de proyectos, según consta en la copia simple proporcionada por el Arq. Martín Méndez Martínez, Director de Planeación, Información y Análisis de la Secretaría, del Memorandum Interno firmado por Arq. José Manuel González Requena Subdirector de Proyectos de la Dirección de Planeación, Información y Análisis de fecha 24 de febrero del 2020 dirigido al Titular de la dirección antes mencionada, donde se informa la relación de proyectos y estudios cargados en la plataforma de la Secretaría de Finanzas durante el ejercicio fiscal 2019, según consta en los papeles de trabajo de este Órgano Interno de Control.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTADORÍA GENERAL DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE TURISMO

IV. Conclusiones

Una vez analizada la información proporcionada por parte de la Dirección de Planeación, Información y Análisis, se constató que cumple con las disposiciones legales normativas aplicables al funcionamiento de la Secretaría de Turismo de las cuales consta en el Programa Sectorial de Turismo 2016-2021, en la ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales, su Reglamento Interno y Manual de Organización mismos que se encuentra actualizado y autorizado.

V. Recomendación General.

Por parte de este Órgano Interno de Control se recomienda continuar con el cumplimiento a la normatividad aplicable además de ejercer en tiempo y forma los recursos autorizados, establecidos en el Expediente Técnico, según la calendarización autorizada, así mismo se recomienda tener actualizado el Manual de Procedimientos aplicables a esa Dirección a su cargo, alineado a las disposiciones Legales y normativas vigentes.

ATENTAMENTE

C.P. Ma. Elena Martínez Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo